



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito Civil Escritural 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 1 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44650318900120170028100	Ejecutivo	Loreto Segundo Gomez Ospino	Layonel David Arenas Diaz	16/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
44650318900120230002300	Procesos Ejecutivos	Dimas Rafael Mendoza Guerra	Gustavo Enrique Ariza Cuello	16/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
44650318900120170017500	Procesos Ejecutivos	Medicina Especializada De La Costa Medec S.A.S	Nuestra Senora Del Carmen De Hatonuevo La Guajira	16/01/2024	Auto Ordena
44650318900120160003600	Procesos Ejecutivos	Rafael Eduardo Daza Mendoza	Wilson Bravo Monroy	16/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
44650318900120220000700	Procesos Verbales	Parque Solar Fotovoltaico Wimke	Virginia Maria Manjarres Manjarres, Ali Margarita Manjarrez Manjarrez, Ana Teresa Manjarrez Manjarrez, Rosario Elena Manjarrez Manjarrez	16/01/2024	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA

Secretaría

Código de Verificación

ac9c8ca7-1801-4125-862b-36402e013fa7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito Civil Escritural 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 1 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44650318900120220000700	Procesos Verbales	Parque Solar Fotovoltaico Wimke	Virginia Maria Manjarres Manjarres, Ali Margarita Manjarrez Manjarrez, Ana Teresa Manjarrez Manjarrez, Rosario Elena Manjarrez Manjarrez	16/01/2024	Auto Reconoce

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA

Secretaría

Código de Verificación

ac9c8ca7-1801-4125-862b-36402e013fa7